Doctorado en Historia. El Doctorado en Historia es un doctorado académico de la Universidad de Costa Rica y abre promoción cada dos años, correspondiendo la apertura de una nueva promoción en el I semestre 2020.  Los trámites de admisión deben realizarse ante el Sistema de Estudios de Posgrado en el mes de julio anterior al año de ingreso.

El costo del crédito tanto para nacionales como extranjeros es el establecido por la Oficina de Administración Financiera y se puede consultar en la página (<https://oaf.ucr.ac.cr/>).

A los estudiantes extranjeros, se les recomienda buscar becas en otras instancias para cubrir tanto los gastos por concepto de matrícula como para manutención durante sus estudios, ya que nuestro programa no cuenta con fondos para ofrecer este tipo de becas.

Al respecto el Reglamento General del SEP indica en el Artículo 27. *“ Solicitud de admisión La persona interesada en ingresar a un programa debe presentar, ante el decanato del SEP, en el periodo y mediante los medios tecnológicos establecidos para este efecto, los siguientes documentos: 10 Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado Consejo Universitario - Unidad de Información a) Solicitud de ingreso en los formularios oficiales del SEP, con indicación del programa y el plan de estudios al cual desea ingresar. b) Una certificación oficial de todas las calificaciones obtenidas durante sus estudios universitarios anteriores, y una constancia, extendida por la institución donde cursó sus estudios, de los grados o títulos alcanzados. En el caso de estudios realizados en el exterior, debe presentar todos los documentos con la respectiva autentificación o apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, o bien solicitar que sean enviados directamente al decanato del SEP por parte de la institución correspondiente. c) Original o copia debidamente autentificada por la autoridad competente de los grados o títulos universitarios alcanzados. Las personas solicitantes que hayan concluido sus estudios, pero aún no hayan obtenido su diploma, pueden presentar su solicitud, pero la aceptación queda supeditada a la presentación del diploma al decanato del SEP, en los plazos que para tal efecto les fije esta instancia. d) Tres documentos de referencia, en los formularios o medios oficiales que al efecto prepare el decanato del SEP. Las calidades de las personas que suscribirán esos documentos y los procedimientos para hacerlos llegar al SEP serán establecidos por el decanato. e) Los requisitos que cada programa establezca en su reglamento específico”.*

Le envío el link del Formulario de Solicitud de Admisión <http://www.sep.ucr.ac.cr/images/PDF_ADMISION/SolicitudAdmision.pdf> (en el mismo se indica la documentación que debe adjuntar) y el link de la Carta de referencia <http://www.sep.ucr.ac.cr/images/PDF_ADMISION/CartaReferencia.pdf> (de esta debe entregar 3 y deben ser extendidas por profesores que lo puedan recomendar a usted para el doctorado).

Página WEB  del posgrado <https://posgradohistoria.fcs.ucr.ac.cr/>

Página WEB del SEP    <http://www.sep.ucr.ac.cr/>